



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que varios afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, I.E.S.S., afectados de insuficiencia renal, al someterse al tratamiento de hemodiálisis en el Centro de Nefrología del Doctor Galo Garcés, en Guayaquil, resultaron infectados con el virus de inmunodeficiencia adquirida SIDA;
- Que este hecho que constituye un atentado a la inviolabilidad de la vida y a la integridad personal, mereció que el Congreso Nacional del Ecuador expidiera la Ley Especial de Ayuda a los Afiliados al I.E.S.S. víctimas de esta mortal enfermedad publicada en el Registro Oficial No. 32, del 27 de Marzo de 1997;
- Que la ayuda de veinte millones, que según la Ley Especial estableció entregue el I.E.S.S. a cada uno de los afectados del SIDA o a sus familiares, no se ha cumplido por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pese a los reiterados reclamos de los contagiados y de sus parientes que han constituido un Comité de Defensa de sus Derechos;
- Que las víctimas del SIDA han sido objeto de vejámenes públicos en la Presidencia de la República cuando el día de ayer acudieron ante el Ejecutivo a exigir se cumpla con lo dispuesto en la Ley especial ya referida, hechos negativos que han sido difundidos por los diferentes medios de comunicación nacional; y,

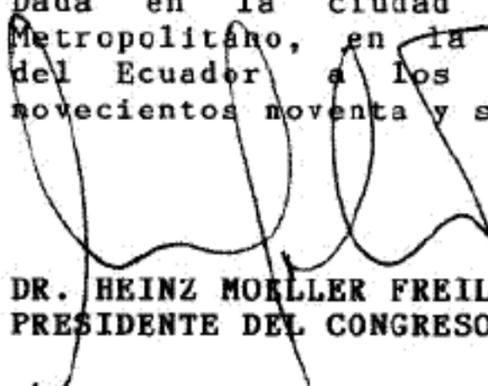
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

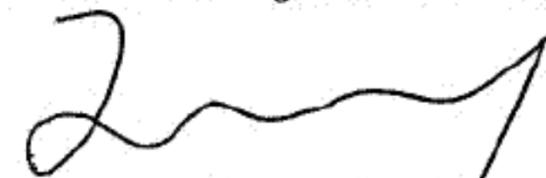
R E S U E L V E

Exhortar al señor Presidente de la República, Doctor Fabián Alarcón Rivera, a fin de que arbitre las medidas pertinentes para que se haga efectiva la ayuda económica establecida por el Congreso Nacional.

Reiterar al Ministro de Bienestar Social su obligación de cumplir con los mandatos legales establecidos en la Ley Especial de Ayuda a los Afiliados al I.E.S.S. referidos, bajo el apercibimiento del enjuiciamiento político conferido a la Función Legislativa.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MÖLLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL